



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 145-2024-EPS-M/GG**

Moyobamba, 11 de noviembre de 2024

**VISTO:**

La Carta N° 003-2024-CS-EPS de fecha 08 de noviembre de 2024, Resolución de Gerencia General N° 139-2024-EPS-M/GG de fecha 06 de noviembre de 2024, Carta N° 002-2024-CS-EPS de fecha 05 de noviembre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima, EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 124-2024-EPS-M/GG, de fecha 26 de setiembre de 2024, se designó al Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de **Concurso Público N° 01-2024-EPS-M/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACIÓN EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. 2421412;

Que, mediante Carta N° 261-2024-EPS-M/GG, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Gerencia General pone en conocimiento que, la Sra. Leidy Paico Julca, dejó de prestar servicios para la EPS MOYOBAMBA S.A.; por lo que, a efectos de no afectar la continuidad del procedimiento, corresponde que se tomen las acciones que correspondan;

Que, a través de la Carta N° 002-2024-CS-EPS, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Presidente del Comité de Selección Ing. Lita Cecilia Vilca García, solicita reconstituir el comité de selección con la finalidad de continuar con el proceso de selección del **Concurso Público N° 01-2024-EPS-M/CS-Primera Convocatoria**, conforme a la propuesta de la Gerencia General. Estando a dicha solicitud, la Gerencia General, mediante proveído de fecha 05 de noviembre de 2024, que consta en la Carta N° 002-2024-CS-EPS, dispone: "G. Asesoría Jurídica acción necesaria";







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 145-2024-EPS-M/GG**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 139-2024-EPS-M/GG, de fecha 06 de noviembre de 2024, se reconfirma el Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de **Concurso Público N° 01-2024-EPS-M/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. 2421412, designada a través de la Resolución de Gerencia General N° 124-2024-EPS-M/GG, de fecha 26 de setiembre de 2024;

Que, a través de la Carta N° 003-2024-CS-EPS, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Presidente del Comité de Selección Ing. Lita Cecilia Vilca García, informa que con fecha 05 de noviembre de 2024, se emite la solicitud de reconfirmación del comité de obra; sin embargo, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en el Art. 44.7, refiere a la letra "(...) Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares (...)"; por lo que no se hace necesario una reconfirmación de comité puesto que al existir un miembro suplente el mismo asumiría la titularidad ante la ausencia del miembro titular del comité de selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. 2421412;

Que, el numeral 44.7 del artículo 44° del Reglamento, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley), establece que: "Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente";

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité de Selección Ing. Lita Cecilia Vilca García, y de conformidad con el numeral 44.7 del artículo 44° del Reglamento, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley), corresponde emitir el acto resolutorio que deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 139-2024-EPS-M/GG, de fecha 06 de noviembre de 2024, que reconfirmó al Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de **Concurso Público N° 01-2024-EPS-M/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO HDPE; ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL, MACROMEDIDORES Y VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL CON LA SECTORIZACION EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. 2421412;







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 145-2024-EPS-M/GG

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 139-2024-EPS-M/GG, de fecha 06 de noviembre de 2024, y todo acto administrativo o resolutivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección designados en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo  
GERENTE GENERAL